



**PODER  
CIUDADANO**

**PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN A SERVEL Y TRICEL DE ACTAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESAFUERO DE LA DIRECTIVA NACIONAL DE PARTIDO PODER.**

**Las directivas regionales de Partido Poder Arica y Antofagasta redactan esta petición conjunta a SERVEL Y TRICEL conforme a las reiteradas faltas de la directiva nacional de Partido Poder en cuanto a la negativa sostenida de rendición de cuentas**, bajo respaldos de documentos como ingresos, egresos, transferencias, boletas y/o facturas, entrega de actas, y la constante vulneración a nuestros propios estatutos conforme a la estructura regionalista de Partido Poder, que se ha visto vulnerada en una clara actitud centralista de parte de la misma.

Con lo anterior, la directiva nacional vulnera el artículo 18 de la ley de partidos políticos, y la constitución política del Estado de Chile en su artículo 19 numeral 15 que expresa textualmente lo siguiente.

*“Los partidos políticos no podrán intervenir en actividades ajenas a las que les son propias ni tener privilegio alguno o monopolio de la participación ciudadana; la nómina de sus militantes se registrará en el servicio electoral del Estado, el que guardará reserva de la misma, la cual será accesible a los militantes del respectivo partido; **su contabilidad deberá ser pública**; las fuentes de su financiamiento no podrán provenir de dineros, bienes, donaciones, aportes ni créditos de origen extranjero; **sus estatutos deberán contemplar las normas que aseguren una efectiva democracia interna.**”*

Respecto de la cita constitucional anterior, la directiva nacional de Partido Poder no a hecho entrega de una rendición pública, ni al interior del partido, en cuanto a entregar datos fidedignos, comprobables de ingresos, egresos, y gastos conforme a documentos como boletas, transferencias bancarias y/o facturas.

En otro aspecto, no se está asegurando -tal como consta el artículo y numeral descrito de la constitución- la debida democracia interna, ya que la actual directiva no ha sido electa por vía democrática al interior del partido, hecho que viene desde los inicios del partido sin que esta directiva interina realizare los trámites legales de conformación de una mesa nacional de Partido Poder democrática, estatutaria y constitucional.

En otro punto los militantes de Partido Poder no hemos tenido la posibilidad de revisar las actas de las asambleas nacionales, consejos, etc. donde se toman acuerdos centrales en cuanto a caminos a seguir y presupuestos, quedando por lo tanto la duda sobre las firmas, los asistentes a las mismas, acuerdos, y/o cambios en los propios estatutos, y por ello es que solicitamos a los organismos competentes se realice no solo una auditoría de tipo económica, sino también con peritos caligráficos para constatar la identidad de los firmantes a las reuniones descritas, y la revisión de todos los documentos vigentes.

**Finalmente solicitamos formalmente el desafuero de la actual directiva nacional conformada por Karina Oliva (Presidenta), Ariel Jara (Secretario), Andrés Hidalgo (Tesorero), y el asesor político Jorge Ramírez Flores, para que se puedan realizar las auditorias tanto en lo económico, como en la revisión de las actas nacionales, de consejos, y acuerdos tomados.**

**Esta solicitud no busca afectar al Partido Poder en su orgánica interna**, sino lograr transparentar los aspectos descritos y lograr finalmente una dirección nacional electa conforme a los aspectos estatutarios, constitucionales y democráticos que aseguren el normal funcionamiento y futura continuidad de Partido Poder.

Adjuntamos también una petición de asamblea nacional a todos los militantes de Poder para el 15 de diciembre a las 17:00 hrs, en la sede central, esto para armar una comisión revisora de cuentas, actas y comisión electoral para la nueva directiva.

**Atte.  
Directivas de Partido Poder Arica y Antofagasta.  
30-11-2017**